

PARLAMENTO DE CANTABRIA DIARIO DE SESION

Año XXVII - VII LEGISLATURA -

11 de septiembre de 2008

- Número 48 Página

849 Serie B

COMISION DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y **BIODIVERSIDAD**

PRESIDENTE: ILMO, SR. D. RAFAEL PÉREZ TEZANOS

Sesión celebrada el jueves, 11 de septiembre de 2008

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Único.- Solicitud de comparecencia, en Comisión, del Consejero de Desarrollo Rural, ganadería, Pesca y Biodiversidad, efectuada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre la incidencia de la lengua azul en Cantabria, medidas que se han tomado y se van a tomar, así como las consecuencias de esta enfermedad en el sector ganadero de Cantabria. [7L/7810-0014]

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y dos minutos)

* * * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Buenos días.

Vamos a iniciar la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad que se ha convocado para hoy jueves a las once y media.

Daré lectura a cómo vamos a ordenar el debate, la comparecencia. Tendrá el Gobierno, en este caso el Consejero de Desarrollo Rural un tiempo de 30 minutos para hacer una exposición. Luego ya le anuncio a los Grupos que hay una posibilidad de suspensión de la sesión, como se ha hecho en contadas ocasiones pero hay esa posibilidad.

Posteriormente hay un turno de intervención de los portavoces de los Grupos por un tiempo también máximo de diez minutos.

Yo rogaría a todos que como es habitual, tratemos de ajustarnos al máximo a los tiempos que se acaban de anunciar.

Sin más, le voy a pedir al Secretario que dé lectura al punto único del Orden del Día.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Presidente.

Solicitud de comparecencia en Comisión del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, efectuada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre la incidencia de la lengua azul en Cantabria, medidas que se han tomado y se van a tomar, así como las consecuencias de esta enfermedad en el sector ganadero de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias Sr. Secretario.

Tiene la palabra por un tiempo, repito, de 30 minutos, el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muy buenos días. Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Antes de empezar a exponer el motivo de esta comparecencia, quiero agradecer la presencia de Luis Calderón, Subdirector General de Ganadería y Francisco Fernández, Jefe de Servicio de Sanidad y Bienestar Animal, que me acompañan.

Y empezando ya con el desarrollo de esta comparecencia, decir que la lengua azul se detectó en Cantabria por primera vez en el mes de enero de 2008 en la comarca veterinaria de Solares, en la localidad de Pontones concretamente, municipio de Ribamontán al Monte; siendo el virus aislado el correspondiente al serotipo 8.

Con posterioridad, se detectó en el mes de

febrero otro foco de la enfermedad en la localidad de Molleda, limítrofe con Asturias, perteneciente al municipio de Val de San Vicente, en este caso del serotipo 1.

Se trata de una enfermedad producida por un virus de carácter infeccioso, no contagioso, que se transmite a través de la picadura de determinadas especies de mosquitos del género "culicoides". Por esta razón la enfermedad se presenta en aquellas zonas en las que existe una población suficiente de "culicoides" para poder transmitir este virus.

Tiene la particularidad de contar con 24 serotipos que causan la misma enfermedad, pero que desde el punto de vista inmunológico se comportan como patógenos distintos.

Ello introduce una dificultad adicional en la lucha contra esta enfermedad, puesto que la protección mediante la vacunación, que se ha impuesto como la herramienta fundamental para conseguir la erradicación de esta enfermedad, exige que exista en el mercado y que haya disponibilidad suficiente de dosis, frente a cada uno de los serotipos circulantes en una determinada zona.

Hasta agosto de 2006, en que empiezan a aparecer los primeros focos de la enfermedad, en países del centro de Europa, la distribución de la legua azul estaba delimitada a las zonas comprendidas entre los 40 grados de latitud norte que incluye la mitad sur de la península y los 35 grados de latitud sur, incluida Sudáfrica.

Y ligada su transmisión a la presencia de la especie "Culicoides Inícola". Es entonces cuando se plantea por primera vez la participación de otras especies de "Culicoides" en la transmisión de la enfermedad. La evolución de esta enfermedad en España ha seguido ese mismo patrón, de modo que hasta que se detectó el primer foco de lengua azul en el norte de España, en la provincia de Guipúzcoa en noviembre de 2007, el principal vector de lengua azul conocido en España, era el "Culicoides Inícola" cuya área de distribución comprendía la zona suroeste y centro de España, así como el litoral mediterráneo y Baleares.

A partir de ese momento, se comprueba la importancia de otras especies del género "Culicoides" en la transmisión del virus de la lengua azul en nuestro país, en concreto y principalmente el denominado complejo "Culicoides Obsoletus", muy abundante y repartido por todo el tercio norte de la península.

Con relación a la incidencia en Cantabria, la evolución de la actuación respecto de la lengua azul ha sido la siguiente: en primer lugar hasta noviembre del año 2007, Cantabria permanecía como zona libre de lengua azul. En ese mes de 2007, en noviembre,

se declara un foco del serotipo 1, en una explotación ovina del municpio de Oyarzun en Guipúzcoa, a consecuencia de lo cual las comarcas veterinarias de Gama, Solares y Ramales son declaradas zona restringida al serotipo 1, por una Orden del Ministerio que se recoge en el Boletín del 6 de diciembre del 2007.

El 8 de enero del 2008, se confirma el primer foco de lengua azul en Cantabria en una explotación de ganado bovino de la localidad de Pontones, como hemos dicho en Ribamontán al Monte, siendo identificado el virus responsable de la infección como del serotipo 8.

El animal positivo es detectado en el marco de las pruebas laboratoriales que se efectúan a los animales con motivo de las pruebas de venta que se exigen para el movimiento de animales, desde las zonas restringidas hacia la zona libre. A partir de ese momento toda Cantabria, excepto los municipios de las comarcas veterinarias de Potes y Reinosa, se incluyen como zonas restringidas del serotipo 1, 8, según una Orden también, del Ministerio que parece en el Boletín del 29 de enero del 2008.

Finalizadas las actuaciones llevadas a cabo por los servicios técnicos, el resultado fue el siguiente: 14 explotaciones positivas por serotipo 8, todas en el radio de tres, cinco kilómetros y 54 bovinos PCR positivos por serotipo 8.

No sé si está muy floja, muy fuerte o como notáis el...¿está normal?, es que con el ajetreo de la subida, se conoce que hasta que no se me vaya pasando....

El 7 de febrero de 2008, se detecta el primer foco de lengua azul serotipo 1 en Cantabria, en una explotación bovina de la localidad de Molleda, Val de San Vicente. El caso positivo es detectado por el mismo motivo que en el caso anterior, en pruebas de diagnóstico de la enfermedad, previas a la venta. No se produce modificación en la relimitación de la zona restringida dentro de Cantabria. El resultado de las actuaciones tras la aparición de este foco fue: 7 explotaciones positivas por serotipo 1, todas en Herrerías y Val de San Vicente y 8 bovinos PCR positivos por serotipo 1.

Finalmente, durante la primera semana de julio de 2008 la vecina Comunidad de Asturias, comunica la existencia de sintomatología clínica de lengua azul en varias explotaciones ovinas de la comarca de Llanes, el serotipo detectado es el serotipo 1.

En Cantabria el primer caso de sintomatología clínica compatible con lengua azul, se detecta el día 5 de julio en una explotación de ovino de la localidad de Otero, en el municipio de Herrerías.

El resultado del laboratorio confirma que se trata del virus de la lengua azul del serotipo 1.

A partir de ese momento, ha continuado la comunicación de sospechas de sintomatología clínica

de lengua azul en explotaciones ovinas y bovinas de distintos municipios de Cantabria, de modo que la incidencia de la enfermedad a fecha 8 de septiembre en la que hemos cerrado los datos, es decir el pasado lunes, es la siguiente: número de explotaciones con sintomatología clínica por lengua azul. En ganado ovino 521 explotaciones, se trata del 21 por ciento de las explotaciones ovinas de Cantabria y en ganado bovino, 105. Es el 1,19 por ciento de las explotaciones de bovino de Cantabria.

En cuanto al número de animales muertos con sintomatología clínica en esas explotaciones, en ganado ovino 2.197 animales muertos –implica el 3 por ciento del censo ovino- y en ganado bovino 5, que es el 0,002 por ciento del censo bovino.

Por lo que respecta a la positividad detectada con motivo de la realización de pruebas diagnósticas desde la aparición de la sintomatología clínica en nuestra Comunidad, es decir, primeros de julio hasta el 8 de septiembre de 2008, ha sido la siguiente, la efectuada con motivo de venta, confirmación de sospechas u otros motivos.

Número de explotaciones con algún animal diagnosticado positivo de PCR, por lengua azul.

En explotaciones sólo de bovinos, son 518 explotaciones.

Explotaciones sólo de ovinos: 30.

Explotaciones de ovinos y bovinos: 5.

Número de animales diagnosticados positivos, bovinos: 1.382, ovinos: 95.

En todos los casos, el virus detectado ha sido el virus del serotipo 1. En definitiva, el número de focos de la enfermedad, tanto de bovino como de ovino confirmados hasta el momento desde la aparición de los primeros casos de sintomatología clínica en Cantabria, es de 553 focos.

Vamos a pasar a las medidas adoptadas. Desde que se declaran en España los primeros focos de lengua azul, la Consejería de Desarrollo Rural ha adoptado y aplicado en nuestra Comunidad, las medidas marcadas y acordadas en base a la Ley 8/2003, de 28 de abril, de Sanidad Animal, por el Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, órgano de coordinación en materia de vigilancia, control y erradicación de enfermedades de los animales, entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, en el marco de la política de la Unión Europea, en materia de sanidad animal.

Se trata de medidas que han adquirido rango legal, a través de las distintas Órdenes Ministeriales publicadas en el BOE y de aplicación, evidentemente, en todo el territorio nacional.

En el marco del Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, se establece la delimitación de las zonas restringidas, de acuerdo con la normativa europea y en ese marco igualmente, se ha decidido establecer como herramienta fundamental en la lucha contra la enfermedad, la vacunación de todo el censo bovino y ovino, frente a los serotipos del virus de la lengua azul, presentes en cada zona.

Desde el año 2004, de acuerdo con las directrices establecidas en el programa nacional de erradicación y vigilancia de la lengua azul, presentada por España ante la Comisión Europea, se lleva a cabo en Cantabria un programa de vigilancia serológica, repito, desde el año 2004, consistente en el diagnóstico aleatorio de lengua azul, mediante el test "Elisa", en sueros de campaña de saneamiento.

En ese mismo marco comienza en el año 2005, el desarrollo de un programa de vigilancia entomológica, con el fin de recopilar información sobre presencia y actividad de culicoides en nuestra Comunidad Autónoma, mediante la colocación de trampas de captura de estos insectos.

Dichas medidas se han mantenido durante el periodo de silencio epidemiológico de la enfermedad en Cantabria y se han reforzado paralelamente a la evolución de la situación epidemiológica en cada momento.

A partir de noviembre de 2007, la inclusión de las comarcas veterinarias, las tres comarcas de Ramales, Solares y Gama, dentro de la zona restringida S1 –serotipo 1-, exige la aplicación de las medidas establecidas en la Directiva 2000/75, del Consejo, de 20 de noviembre, encaminadas a detectar la posible extensión de la enfermedad desde el foco de Guipúzcoa, así como las derivadas de lo dispuesto en el Reglamento 1.266, de 2007, de la Comisión, en lo que respecta a las excepciones a las prohibiciones del movimiento, desde estas zonas.

El programa de vigilancia de la enfermedad se intensificó mediante las siguientes actuaciones. Repito, a partir de noviembre de 2007.

En primer lugar, inspecciones clínicas en explotaciones de ganado ovino. Se efectuaron inspecciones clínicas en 150 explotaciones ovinas, seleccionadas al azar en los municipios de las comarcas incluidas en la zona restringida S1: Gama, Solares y Ramales.

Finalizadas en el propio mes de noviembre, no se detectó ningún signo de enfermedad.

En segundo lugar, dentro del programa de vigilancia serológica, se realizó este programa en las siguientes poblaciones animales:

En bovinos centinela, se seleccionaron 12 nuevas explotaciones centinela, adicionales a la explotación, que venía chequeándose desde el año 2006.

También en animales incorporados desde la

zona del País Vasco, desde los dos meses anteriores a la declaración del foco, con el fin de conocer la posible difusión de la enfermedad a Cantabria.

En tercer lugar, por comunicación de sospecha de sintomatología clínica compatible con la lengua azul, por parte de cualquier ganadero.

En cuarto lugar, en animales incorporados a Cantabria desde zonas restringidas de otras Comunidades Autónomas. En este caso, de los serotipos 1 y 4 del virus.

También en animales incorporados a Cantabria desde zona libre y restringida de la Unión Europea con relación al serotipo 8 del virus. Y en animales de explotaciones de la zona restringida de Cantabria con motivo de venta, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado Reglamento 1.266, del año 2007.

Por otra parte, el programa de vigilancia entomológica se intensificó con la realización de muestreos semanales, mediante la colocación de trampas en cuatro explotaciones ganaderas, localizadas en la zona restringida S-1 de Cantabria, manteniendo la estación de muestreo permanente y la estación de muestreo mensual, localizadas ambas en zona libre.

Por lo que respecta a las restricciones en el movimiento de los animales incluidos dentro de la zona restringida, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento 1.266, se implantó un protocolo específico para la toma de muestras, para el diagnóstico de la enfermedad, a realizar en todos los animales de las comarcas afectadas con destino a su venta.

Dicho protocolo exigía la desinsectación previa de los animales, así como de los medios de transporte, en unos plazos determinados, para permitir la comercialización de los animales con las garantías necesarias respecto de la ausencia de la enfermedad.

Hay que decir que el mantenimiento del comercio de animales a través del Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega, ha supuesto un gran desembolso económico para el Gobierno, para esta Consejería.

Desde el día 7 de noviembre de 2007, con la aparición del foco de lengua azul en Oyarzun, con la que quedaron tres de nuestras comarcas afectadas y, posteriormente, con el foco de Pontones, en la comarca de Solares, con el que se vieron afectadas el resto de comarcas como zonas restringidas de lengua azul, excepto las ya citadas de Reinosa y Potes.

Sin embargo, se han venido comercializando regularmente todas las semanas, en el Mercado Nacional de Ganado, una media de aproximadamente 2.000 reses, con un total de reses vendidas en este periodo, de 81.274 animales, a los que hay que añadir las ventas directas desde las explotaciones de las comarcas de zonas restringidas de Cantabria, a

zonas libres de nuestra Región, de otras Comunidades Autónomas, así como a otros países de la Unión Europea, en un total de: 12.960 reses más.

En pleno apogeo de la enfermedad, como se puede considerar en estos momentos, el Mercado Nacional de Ganado, ayer presentó una entrada de animales de aproximadamente 2.500.

Asimismo y de acuerdo con la política de control de la enfermedad, se inició el programa de vacunación frente al serotipo 1 de la enfermedad, en la cabaña bovina y ovina de las comarcas afectadas por la restricción.

Estando disponible vacuna frente el serotipo 1 de la enfermedad para el ganado ovino desde noviembre de 2007 y para vacuno desde finales del mes de diciembre, se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente el envío de las dosis correspondientes para proceder a la vacunación de las reses de las explotaciones incluidas en la zona restringida S-1, de Cantabria.

Con la vacunación, perseguimos disminuir la carga viral del serotipo correspondiente, e impedir su posible replicación en los animales sensibles. Evitar la aparición de sintomatología clínica y mortalidad. Y por tanto, disminuir las pérdidas económicas directas por la enfermedad, facilitar la salida de los animales de las zonas restringidas. Y como objetivo último, lograr la erradicación final de la enfermedad.

Los datos de la vacunación efectuada frente al serotipo 1, en las comarcas afectadas es el siguiente.

En ganado bovino, número de explotaciones vacunadas de serotipo 1: 808, con 23.310 animales. Ganado ovino, 531 explotaciones, con 15.220 animales. –Repito- Vacunación serotipo 1, exclusivamente.

La detección del foco del serotipo 8, en enero, exigió la aplicación de las medidas de censado e inmovilización de explotaciones, en un radio de 10 kms. Realización de chequeo sexológico de explotaciones, en radios de 1, 3 y 5 kms., y en explotaciones relacionadas epidemiológicamente con la del foco, efectuándose inspecciones para detectar la posible existencia de sistematología clínica, en las explotaciones ovinas, 70, incluidas en un radio de 10 km.

Por otro lado, la inclusión de la mayor parte de Cantabria como zona restringida S-1,8, los dos serotipos ya, hizo necesario extender la aplicación del protocolo de toma de muestras para los animales destinados a la venta de todas las comarcas de Cantabria, excepto Potes y Reinosa.

Asimismo hubo de establecerse dispositivos para la desinsestación de los animales, a su entrada y salida del Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega, con el fin de permitir el mantenimiento de su actividad semanal de compraventa de ganado.

El número de animales muestreado con motivo de pruebas de venta desde el 1 de enero de 2008 hasta la fecha de 8 de septiembre, que hemos dicho que hemos cerrado las estadísticas, es el siguiente: en cuanto a la especie bovina hemos realizado 51.247 pruebas PCR. Y en la especie bovina, 858 pruebas PCR. Corresponden a actuaciones efectuadas en la zona restringida de Cantabria, que a partir del 4 de agosto incluye igualmente también las comarcas de Potes y Reinosa.

Por lo que respecta a la vacunación, al quedar demostrada la existencia de circulación viral de los serotipos 1 y 8 del virus de la lengua azul, tras la detección del foco de lengua azul del serotipo 1 en Molleda, y encontrándose únicamente disponible en el mercado vacuna frente al serotipo 1 y no frente al serotipo 8, la vacunación bovina se pospuso hasta disponer de las dosis de este último, continuando la vacunación frente al serotipo 1, en los municipios afectados por ambos focos.

En junio de 2008, el Ministerio de Medio Ambiente remite las primeras dosis de vacuna frente al serotipo 8, para ovino y bovino. Momento en que se comienza a simultanear la vacunación frente a los dos serotipos, en la comarca de Solares y en los municipios de Val de San Vicente, Herrerías y San Vicente de la Barquera.

Es de destacar que desde que las tres comarcas orientales son incluidas en la zona restringida al serotipo 1, en noviembre de 2007, en las inspecciones clínicas efectuadas en ganado ovino como parte del programa de vigilancia, así como en todas las visitas que se efectúan a las explotaciones de la zona en las que se ha detectado foco, y por tanto circulación viral con motivo de venta, vacunaciones, etc.; no se identifica ni se comunica sintomatología clínica alguna en ningún animal, ni explotación de Cantabria hasta el día 5 de julio de 2008.

Con la aparición de los primeros casos de sintomatología clínica, inicialmente en ganado ovino, y debido al alto índice de mortalidad que produce la enfermedad en esta especie, se decidió modificar la estrategia de vacunación, pasando a priorizarse las actuaciones de vacunación en el ganado ovino. De modo que a fecha de hoy se encuentra vacunado todo el ganado ovino de Cantabria y se prosigue con la vacunación masiva del ganado vacuno frente a ambos serotipos.

De modo que se considera que podrá estar todo el censo de ambas especies protegido frente a ambos serotipos del virus de la lengua azul durante el mes de diciembre del presente año, dada la situación actual o el ritmo actual. Si se puede incrementar se irá incrementando.

A fecha 8 de septiembre, el número de explotaciones y animales protegidos frente al serotipo 1 y 8 del virus; es decir, animales y explotaciones vacunadas; es la siguiente: En ganado bovino –repito, a fecha del día 8- tanto de serotipo 1

como de serotipo 1 y 8, son 1.677 explotaciones de bovino – repito, 1.677 explotaciones de bovino- con 47.169 animales. Del serotipo 1 por una parte, y del serotipo 1 ú 8 en ganado ovino, un total de 2.719 explotaciones y de 69.987 animales.

Por lo que respecta a las medidas de compensación a los ganaderos afectados, se tramitarán las indemnizaciones correspondientes de acuerdo con el baremo establecido en la Orden del Ministerio del año 2005: la Orden 1.438, de 17 de mayo, en el momento en que se completen los expedientes iniciados tras la notificación de la enfermedad por los afectados.

Entramos en las medidas a adoptar. En la actual situación epidemiológica, la principal estrategia –como ya hemos dicho- para el control de la enfermedad de la lengua azul es la vacunación. El programa de erradicación y vigilancia de la lengua azul para el año 2009, presentado por España ante la Comisión de la Unión Europea, concede a esta medida el protagonismo en el control de la enfermedad.

Los datos de los que se dispone, tras la experiencia adquirida durante el desarrollo de la enfermedad en el sur de la península así lo indica.

La vacunación ha permitido en las zonas en las que se ha implementado, no solo evitar la aparición de sintomatología clínica y la mortalidad en las especies sensibles, sino conseguir la disminución de la carga viral, al impedir su replicación en los animales potencialmente sensibles.

Por otro lado, la vacunación se convierte en la principal herramienta para facilitar los movimientos de animales desde las zonas restringidas con las garantías sanitarias adecuadas.

De acuerdo con ello, el objetivo de la Consejería de Desarrollo Rural es mantener el programa de vacunación masiva en las especies sensibles mediante la revacunación anual de los efectivos en los que se ha iniciado el programa durante el año 2008, así como mediante la primovacunación de los nuevos efectivos que se incorporen al programa a partir de los tres meses de vida.

Por otro lado, es preciso continuar aplicando las medidas de control de movimiento pecuario adecuadas al riesgo de transmisión de la enfermedad. En este sentido y hasta la consecución de la protección vacunal de la totalidad del censo se va a continuar con la realización de los controles serológicos de los animales destinados a la venta, así como intensificar los controles de las entradas en nuestra Comunidad Autónoma procedentes de otras zonas restringidas.

En la situación epidemiológica actual, una de las medidas fundamentales es el seguimiento de todas las partidas de animales de comercio intracomunitario que se incorporen a explotaciones de Cantabria, procedentes de países de la Unión Europea, en los que ya exista circulación del serotipo 8 de la enfermedad.

Finalmente y siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento 1.266, de 2007, de la Comisión, de 26 de octubre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2000/75 del Consejo, en lo relativo al control, seguimiento, vigilancia y restricciones al traslado de determinados animales de especies sensibles a la fiebre catarla ovina, o lengua azul, se deben mantener las medidas contenidas en el programa nacional de seguimiento y vigilancia de la lengua azul, que por lo que respecta as Cantabria consisten en:

Primer lugar, toma de muestras con periodicidad mensual en al menos 149 bovinos centinela de explotaciones que garanticen la cobertura espacial de todo el territorio objeto de vigilancia.

También inspecciones clínicas en al menos 150 explotaciones de ovino seleccionadas al azar. Y mantenimiento del programa de capturas del vector en las estaciones permanentes y realización de muestreos de refuerzo en función de la estacionalidad.

Υ para finalizar debemos hacer una diferenciación en las consecuencias que esta enfermedad causa en las dos especies afectadas. Por una parte, tenemos la especie ovina en la cual cursa con un alto índice de mortalidad, y por lo tanto unas pérdidas económicas importantes que se ven compensadas con el pago a los ganaderos afectados de las indemnizaciones correspondientes de acuerdo con el baremo establecido en la citada Orden 1.438, del año 2005, en el momento en que se completen los expedientes iniciados tras la notificación de la enfermedad por los afectados. En este caso se está trabajando en comenzar en el menor tiempo posible a abonar las cuantías correspondientes.

Por otra parte cuando afecta a la especie bovina, cursa con bastante morbilidad pero con una muy baja mortalidad. En este caso se aplicará igualmente la Orden anteriormente referida.

En el caso de animales enfermos, en algunos casos hay una sintomatología inaparente y en otros hay una sintomatología que dura entre dos y cuatro días con ligeras pérdidas en las producciones. Pero el mayor inconveniente para el sector vacuno sin duda han sido las molestias y las pruebas sanitarias requeridas para movimientos, bien directamente a explotaciones, en zonas libres de lengua azul, o a través del Mercado Nacional de Ganado. Pero todos estos gastos están corriendo a cargo de la Administración y como he informado anteriormente se ha mantenido la comercialización semanal, pese a estar en zona restringida de lengua azul, 10 comarcas, de las 12 con que cuenta Cantabria.

Y esto en principio es lo que tengo que comentar con relación a la petición concreta de

comparecencia por parte del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Bien. Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos por lo tanto a la intervención de los Grupos. En primer lugar tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr Presidente.

Agradecer su presencia Sr. Consejero, en esta Comisión donde nos ha explicado con detalle la situación actual de Cantabria con respecto a este problema de la lengua azul; una epizootia que trae de cabeza no sólo a Cantabria, a toda la Península Ibérica, a más de la mitad de Europa; yo creo que a tres cuartas partes del planeta, por su tremenda difusión, también en los Continentes africanos, de América y Asia. Por su amplia etiología, no podemos olvidar que son 24 serotipos, los que están implicados en la difusión de esta enfermedad; sin inmunidad cruzada, lo que complica enormemente todas las pautas vacunales y la producción de vacunas. Por su rapidísima diseminación, a pesar de lo que pudiera parecer, porque solamente se transmite de la picadura de un mosquito hembra que tiene que picar a un animal infectado y volver a picar a un animal sano para poderle infectar, teniendo en cuenta que un mosquito hembra sólo pica 3 ó 4 veces en su vida, da idea de la capacidad, de la rapidísima diseminación y del enorme problema que supone esta enfermedad. Y sobre todo de su eficacísima transmisión, ya que el mosquito, sobre todas las ideas que se tenían, resiste perfectamente nuestros templados inviernos aquí en esta península y alcanza ya unas cotas que podemos encontrar la transmisión de la enfermedad en el paralelo 66.

Su presencia, Sr. Consejero, ha de suponer una garantía de transparencia en la gestión de este lamentablemente problema sanitario que afecta como bien ha dicho, a rumiantes con especial gravedad en ovino, pero también con muchas repercusiones en lo que es vacuno y en menos medida, en Cantabria, en el caprino, pero también afecta al caprino. Y a los rumiantes salvajes; porque hay que pensar que también éstos juegan un papel muy importante en lo que es reservorio de la enfermedad.

Debe de quedar claro que es un problema de sanidad animal. Eso ya se ha dicho por activa y por pasiva, pero yo creo que siempre es una buena ocasión, en cualquier comparecencia y cualquier ocasión que se habla de la lengua azul, recordarlo. Porque a los humanos no nos causa ningún problema de salud pública; nos causa graves problemas, consecuencia de las pérdidas económicas que acarrea esta enfermedad. Principalmente al sector ganadero, pero como veremos también en general a toda la población del sector ganadero queda atraviesa una situación complicada, delicada en estos últimos años.

Unas pérdidas económicas que son muy importantes, derivadas de la propia enfermedad, como bien yo creo que ya se ha dicho; una disminución de las producciones, disfunción reproductiva, abortos, muerte de los animales. Y no hay que olvidar que es un virus muy modificable y esto provoca que cambie la evolución propia de la enfermedad.

Así en bovino, apenas afectaba y en cambio ya se están describiendo una mortalidad causada por serotipo 8, del casi 20 por ciento en algunos casos, en ganado bovino. Cosa que afortunadamente no ha sucedido aquí en Cantabria.

Y las secuelas. Porque los animales que padecen la enfermedad, quedan afectados con unas secuelas para su vida. Lo que supone que no son animales que puedan destinarse a la producción.

Así que es importante fijarse en los datos de mortalidad que se han expuesto. También hay que fijarse en los datos de morbilidad, que hacen idea de lo que es la extensión de este problema.

Pérdidas también derivadas de las medidas a adoptar, por ser causa esta enfermedad de control y erradicación, al estar incluida en la lista de la Oficina Internacional de Epizootias. Lo que supone -como se ha descrito también- las pérdidas comerciales por la restricción de movimientos; por el control de los movimientos. Porque no podemos olvidar, y esto es algo que se dice siempre en el mundo veterinario, que las enfermedades desgraciadamente, al final entran en las explotaciones a cuatro patas. Por lo tanto, siempre que hay un problema de este tipo, las restricciones de movimientos es el arma inmediata y de rápida actuación.

Evidentemente, como ha expuesto ya el Sr. Consejero, estas medidas –como he dicho- han ido evolucionando, en función de la evolución de la propia enfermedad. Pasando de una primera etapa en la que se restringían todos los movimientos, recuerdo el foco del año 2000 en Menorca, en una resolución masiva de movimientos, no se permitía nada; hasta la actualidad en que prácticamente, a pesar de tener afectación, se permite todo el movimiento que sea avalado por estas pruebas de venta, que son causa también de un perjuicio económico.

Tener en cuenta que un montante importante de dinero público, de recursos públicos, se ven comprometidos para la realización –como bien he dicho- a cargo de la Administración, de estas pruebas serológicas, de venta para movimientos, de las pruebas serológicas diagnósticas de muestreo, propias de los programas de vigilancia y de control y de las vacunaciones obligatorias. Y también de pago de indemnizaciones.

Son recursos que mientras no se controle o se erradique esta enfermedad, son recursos que no se pueden utilizar para el sector primario, para el sector ganadero, como inversiones productivas. Por lo tanto, son recursos importantes.

Lo referente a las vacunaciones. El Ministerio, recientemente, ha ampliado en estas fechas: 2, 3 ó 4 de septiembre, ha ampliado la zona de vacunación obligatoria a todo el país. Lo que supone una inversión de 150 millones de euros, una cifra que es astronómica, para cubrir el coste de la vacunación y su aplicación. Porque estamos hablando de que hay que vacunar más de 20 millones de ovinos y más de 6 millones de bovinos en toda España, vacunar y revacunar. Porque la vacunación, de momento, por la urgencia de la producción laboratorio, las vacunas solamente de momento están garantizando una inmunidad de 6 meses. Por tanto, el montante de dinero es muy importante en Cantabria. Podemos hablar de un censo de 70.000 ovinos, 270.000 vacunos que hay que vacunar.

Se debe considerar que las vacunas actuales, como digo, solamente garantizan esos seis meses. Y que además, que es el grave problema de toda esta historia, que hay que vacunar para cada serotipo activo, para cada serotipo que está implicado en el problema. En Cantabria tenemos la afectación del serotipo 1 y de serotipo 8, con todo el problema que ello acarrea.

Así como hay vacuna bivalente para el serotipo 1, para el serotipo 4, que se puede usar la vacuna conjunta; para el 1 y el 8 todavía no existen en el mercado, aunque los laboratorios están potenciados y apoyados por el Ministerio para trabajar a la máxima presión, para conseguir una vacuna de este tipo.

El Consejero ha explicado muy bien la situación de la vacuna. Quizás, la duda que se puede sembrar es que estando afectada la Comunidad por los dos serotipos, habiendo vacuna disponible para serotipo 1, ¿por qué se optó por la decisión de esperar la vacunación del serotipo 1 y hacerla conjuntamente hasta que no se tuviera vacuna de serotipo 8, en junio?. Lo que supone un riesgo añadido en esa vacunación, que se está vacunando en el periodo de máxima actividad de la enfermedad. Quizás ese punto sería tema de mayor explicación, por qué se tomó esa decisión.

En lo referente a lo que son las ayudas ganaderas, el Ministerio desde el año 2000, desde que aparece el foco de Menorca, establece una línea de ayudas de indemnización para sacrificio obligatorio de los animales afectados de la lengua azul.

Una Orden de ayudas que fue modificada, en mayo de 2005, por la Orden que ha citado el Consejero, actualizando los varemos de esas indemnizaciones y que se aplican a animales de las especies sensibles, muertas por la vacunación y abortos producidos únicamente en ovino.

Esto que a veces puede causar alarma en los ganaderos, porque hablan de que han vacunado y se mueren los animales. Bueno, pues está claro de que no es el caso, no es la causa de la vacuna. Porque desde el foco del año 2004, la vacunación que establece obligatoriamente el Ministerio, siempre se está realizando con vacuna muerta. Por lo tanto, una

muerta nunca puede reproducir la enfermedad en ningún animal sano.

Lo que sí que puede pasar es que –y ello es un poco la alarma existente- si se está vacunando a un animal que ya está padeciendo la enfermedad, la evolución de la propia enfermedad puede acarrear la muerte. Pero por la evolución de la propia enfermedad que pueda aparecer en el animal. O puede aparecer ese aborto por el propio manejo, por el propio estrés de la vacunación.

El Sr. Consejero, en sede parlamentaria, ha explicado la situación real de la epizootia en Cantabria; los números de casos, su evolución, las medidas adoptadas, siempre de acuerdo dentro del marco de las directrices comunitarias. Lo que se hizo a partir del año 2004, 2005... puntualizando cada actuación, avanzando las medidas que se van a adoptar de aquí a un futuro próximo. Y la situación de las ayudas e indemnizaciones.

En todo este tiempo han pasado muchas cosas. Van pasando muchas cosas y casos que han hecho replantearse a toda la comunidad científica hasta la propia epidemiología de la enfermedad, como ocurrió con el brote de Holanda del 2006 y que supuso un cambio en el planteamiento de esta enfermedad.

Yo creo que es el momento quizás de empezar a entender esta enfermedad como una enfermedad endémica. Aprender a convivir con ella, pero aprender a tenerla controlada. Y nos evitaremos una serie de problemas y de gastos añadidos por la cuestión de las (...) de movimientos.

En definitiva, la vacunación obligatoria decretada por el Ministerio en estos días, para todo el territorio, pues es el final un poco de este largo camino, liberando los movimientos de animales, impidiendo perjuicios mayores ocasionados por las propias medidas de erradicación. Y supone además la asunción de lo que digo, de la indemnicidad de esta enfermedad.

Tras la explicación del Sr. Consejero, ha quedado clara cuál es la situación y en qué punto se encuentra Cantabria frente a esta crisis de la lengua azul.

Ahora se trata de vacunar con la mayor rapidez, con la mayor eficacia posibles, para poder pasar página cuanto antes como afortunadamente ocurrió –porque casi nunca hay nada nuevo- ocurrió en la Península Ibérica en el año 57, con un problema tremendísimo de lengua azul, con unas pérdidas importantísimas económicas, con una mortandad elevadísima en los animales, pero que..., lo recuerdan los veterinarios veteranos que estuvieron en aquél proceso, que en un año o año y medio se logró controlar la enfermedad a base de una buena pauta vacunal.

Y éste es el espíritu yo creo que con el espíritu y el afán con que está trabajando esta Consejería: controlar rápida y eficazmente la enfermedad.

No podemos obviar que en todos los procesos de profilaxis y de control de las enfermedades, las actuaciones eficaces requieren de un esfuerzo coordinado entre las Administraciones Públicas, entre los veterinarios, tanto los oficiales como los de campo, que son los que transmiten la información rápida porque son los que ven los casos y la evolución real de la enfermedad en el campo; los laboratorios comerciales son los que tienen que producir la vacuna y aportar dosis suficiente para vacunar esta inmensidad de población. Y los ganaderos que tienen que comprender realmente cuál es la situación y qué beneficios y qué contrapartidas tiene el hacer correctamente todas las medidas que se adopten.

Y en esa línea de que la Consejería pueda trabajar lo mejor posible y con toda la libertad posible en la toma de sus decisiones, pues el Grupo Parlamentario Socialista apoyará siempre que venga a explicarnos estas cuestiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene ahora el turno de palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, también por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días, en primer lugar quiero dar la bienvenida al Sr. Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, así como a los cargos que le acompañan.

Y agradecer esta comparecencia en Comisión y lo que a mi entender ha sido una exposición absolutamente clara y contundente de las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de su departamento, para atajar y terminar lo antes posible con la lengua azul.

Asimismo, considero que ha sido una exposición rigurosa, basada en los hechos acaecidos desde que en Cantabria se detectaron los primeros focos de esta enfermedad. Y como no podía ser de otra manera, destacar la seriedad y eficacia con la que se han tomado las medidas oportunas.

Quiero transmitir también el apoyo y la colaboración del Grupo Regionalista en todas las iniciativas que se están llevando a cabo para erradicar esta terrible enfermedad, que afecta a tantos ganaderos y que tanta preocupación está causando entre ellos.

Porque todos somos conscientes del gran problema que supone cualquier enfermedad que afecte a la ganadería. En primer lugar, como he dicho, para los ganaderos que son los más afectados. En segundo lugar para la Administración Pública por la responsabilidad que tienen ellos y por los costes económicos que conlleva para todos. Y en tercer lugar para la población, ya que con toda la información que recoge a través de los medios de comunicación muchas veces –tengo que decir- sin una base veraz, confunde y alarma a la opinión pública.

Por tanto, es un problema muy serio y debe de tratarse con responsabilidad y rigor, con lo que se debe de huir de las demagogias y centrarse en el trabajo y en la búsqueda de soluciones. En definitiva, coger el toro por los cuernos –si se me permite la expresión-.Y que a la vista está y demostrado con datos, es lo que escrupulosamente viene haciendo la Consejería de Ganadería.

Como no puede ser de otra manera, destacaré también el esfuerzo, no siempre comprendido, que se viene realizando desde esta Consejería para mejorar la sanidad animal. Creo que merece un reconocimiento pues ya demostrado queda los problemas que ha habido en otras ocasiones y que la Consejería ha conseguido resolver y salir adelante y además con reconocimiento de la Unión Europea. Recuerdo ahora el caso de la brucelosis, que fuimos una de las primeras regiones en erradicar esa enfermedad.

Esfuerzo personal contra la intransigencia y la incomprensión de unos pocos, así como esfuerzos económicos muy importantes para compensar los efectos derivados de esta política de sanidad animal, pero siempre en beneficio de una mejor producción ganadera y que repercute positivamente en la cadena alimentaria.

Que la población generalmente con todas estas enfermedades se alarma pensando que les puede repercutir a la hora luego de consumir la carne.

Como se ha dicho aquí, la fiebre cataral ovina o lengua azul, es una enfermedad vírica que afecta a los rumientes, pero que tengo que recalcar que no tiene ninguna repercusión sobre el ser humano. Y como también se ha repetido, está transmitida por un mosquito y el problema de esta enfermedad, uno de los problemas más graves es que hay 24 serotipos diferentes del virus de la lengua azul y cada uno, como se ha dicho también, no se comporta de manera idéntica al resto, lo que hace que su erradicación sea extremadamente difícil, porque cada uno, como se ha repetido, necesita una vacuna específica.

Tradicionalmente la lengua azul era considerada como una enfermedad del área mediterránea. En Europa el único país donde hace años se daba, era en Italia y es donde un mayor número de serotipos se daban hasta cuatro, que era el uno, el dos, el cuatro, el nueve y el dieciséis.

Y también hay que destacar, que si ahora se está detectando en países más cálidos o en zonas donde las temperaturas se han templado por así decirlo, es por según expertos, por el calentamiento global de la Tierra.

En España, el serotipo que está afectando en la zona suroeste, era el serotipo 4 y cuando ha empezado a aparecer en Cantabria en las Comunidades del norte ha empezado con el serotipo 1, como se ha dicho y luego con el serotipo 8 lo cual ha diflcultado la erradicación de la enfermedad, puesto que no había disposición de vacunas y claro no se pueden disponer de todos los serotipos que existen de este virus, ya que es muy complicado y hay que tener las que correspondan a la enfermedad que afecte.

No obstante a día de hoy, como ha dicho el Consejero, en su exposición, prácticamente el ganado ovino está vacunado y el ganado bovino se está terminando de vacunar.

Las actuaciones por parte de la Consejería según lo que se ha oído hoy hay que reconocer que han sido impecables desde el primer momento que se detectó la enfermedad, no sólo en Cantabria puesto que ya como se ha explicado, desde que se tuvo conocimiento de la existencia de un foco en el País Vasco, se tomaron las medidas preventivas y de vigilancia oportunas.

Estas medidas de prevención y lucha contra la enfermedad, al igual que en el resto de todas las Comunidades Autónomas: Asturias, País Vasco, Castilla-León, por poner un ejemplo, son las establecidas en el marco de la Ley de Sanidad Animal 8/2003, por el Comité de Alerta Sanitaria Veterinaria y se trata de medidas que han adquirido rango legal a través de las distintas Órdenes Ministeriales publicadas en el BOE.

En este marco del Comité Nacional, se establece la definición de zona restringidas de acuerdo también con la normativa europea en materia de sanidad animal.

En lo relativo al control, el seguimiento, la vigilancia, las restricciones, el traslado de determinados animales de especies sensibles a la fiebre catarral ovina, y en este mismo marco, se decidió establecer como herramienta fundamental en la lucha contra la enfermedad, la vacunación, que es lo que se ha venido haciendo hasta ahora por el Gobierno de Cantabria.

Como ustedes bien conocen, estas mismas medidas, aparte de aplicarse en todas las Comunidades Autónomas españolas, son las que se han aplicado, las mismas, en todos los países europeos afectados, por ejemplo se puede comprobar en Francia, Alemania que han tenido bastante afectación de la lengua azul.

Es necesario decir también, que en todas las actuaciones realizadas ha habido una absoluta transparencia, ya que por parte de la Consejería se ha mantenido un permanente contacto con todos los sectores implicados, en especial con los ganaderos que son los más afectados, también con los técnicos

veterinarios.

Estos contactos, han permitido que el sector dispusiera en cada momento de toda la información acerca de la enfermedad, de su evolución y de todas las medidas que se estaban aplicando en cada momento.

Como también ha comentado el Consejero, la Consejería de Ganadería tiene previstas las indemnizaciones correspondientes para los ganaderos afectados, pero esto no es ninguna novedad en esta Consejería, ya que se viene haciendo regularmente en todos los casos que se ha visto.

Para nosotros, para el Partido Regionalista, el sector primario es fundamental para el mantenimiento de nuestra Región y así se ha venido demostrando durante años con el trabajo realizado por parte de la Consejería de Ganadería, en todas las situaciones por las que han tenido que pasar los ganaderos como las que hoy nos ocupan, la lengua azul, en que se están poniendo todos los medios para poder terminar con esta enfermedad y recuerdo que son medios que está poniendo en todas las Comunidades igualmente, de igual manera porque no hay otras soluciones.

Y por último diré que quizá convendría poner en cuarentena las declaraciones visionarias del Partido Popular, que no responden a la realidad de Cantabria y que pueden generar tensión y confusión entre el sector ganadero. Me refiero a las declaraciones en prensa sobre falta de transparencia y falta de responsabilidad de la Consejería a la hora de tramitar el problema de la lengua azul.

Desde mi Grupo reitero la colaboración al Consejero y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Gracias, Sra. Diputada.

El turno es ahora para el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo de diez minutos

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÚESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer la comparecencia del Consejero, del Subdirector General y el responsable de sanidad, el Jefe de Servicio de Sanidad de la Consejería de Ganadería.

En primer lugar tengo que decir que las últimas palabras de la Portavoz del Grupo Regionalista me ofenden, particularmente porque en el mes de noviembre, como ha dicho el Consejero se detecta un caso de lengua azul serotipo 1, en Oyarzun y se hacen restricciones en Cantabria. Y en el mes de enero, aparece el primer foco del serotipo 8 en Villaverde de Pontones y el Consejero se pone en contacto conmigo, en concreto, como Portavoz del Grupo Popular, para informarme de ese caso.

Mis palabras, además fueron en enero. Dije: "Tiene todo mi apoyo en el tema sanitario, mientras se hagan las cosas bien y exista transparencia". Y por lo tanto, nosotros en ese campo, vamos a intentar que se hagan las cosas bien y la Consejería tiene la obligación de hacerlo bien.

Cuál es mi sorpresa que desde el mes de enero no se vuelve a poner en contacto con el Grupo Popular, ni tampoco pide en ningún momento comparecer ante el Parlamento, por el nuevo caso, por ejemplo, de Molleda, de serotipo 1. Y tampoco después de que los medios de comunicación iniciasen en el mes de julio ya las informaciones que eran desmentidas muchas de ellas, por el propio Presidente del Gobierno, diciendo que era fantasía lo que se estaba haciendo, sensacionalismo, cuando resulta que en estos momentos estamos dando cifras realmente preocupantes.

Cifras realmente preocupantes cuando en bovinos positivos dice que han salido 1.382 bovinos, pues creo que es una situación preocupante, muy preocupante para los ganaderos de Cantabria y para las pérdidas para los ganaderos de Cantabria.

Y en este momento cuando aparece una enfermedad, que nadie estamos libres de que aparezca en ningún territorio, no se puede meter la cabeza debajo del ala, sino lo que hay que sacar es a los ganaderos del agujero. Y es justo lo contrario de lo que ha hecho el Consejero hasta el momento.

Yo creo que no ha sido transparente y lamento profundamente que usted no haya comparecido, a nosotros no nos volvió a llamar desde el mes de enero. No haya comparecido, sino nos hubiese vuelto a llamar, también lo entiendo. Comparecido públicamente en este Parlamento, incluso en los medios de comunicación, pero en este Parlamento, para transmitir a la opinión pública de Cantabria cual es la situación de la lengua azul y a todo el mundo.

¿Que hay transparencia y que hay información?, el Colegio de Veterinarios, por ejemplo, que no saben de sanidad; denunció en el mes de agosto que falta total de información porque les habían mandado un fax en el mes de noviembre.

Pero vamos, lo pasado, pasado está. Y por lo tanto, ante lo pasado vamos a ver qué es lo que se ha hecho y lo que creo que se debería haber hecho.

Vamos a ver, hay un tema en el que cuando se detecta un caso en Oyarzun, se restringe las zonas de Solares, Gama y Ramales. Viene la restricción y se restringe. Entonces, lo que se hace ante un caso de ovino en Oyarzun, es restringir los 100 kilómetros. ¿Y qué hace la Consejería?. Vacunar. El serotipo 1. Y vacuna todo el ovino prácticamente de las zonas y una gran parte del bovino creo, no creo que todo el bovino, pero una gran parte del bovino.

Aquí, yo creo que lo grave, lo gravísimo, ha sido la detención del caso de Molleda, que una vez que se amplía la restricción a todo Cantabria, porque aparece el serotipo 8 en Villaverde, aparece en febrero el serotipo 1, con el cual estaba vacunado ya la zona de Soba y Ramales, por el caso de Oyarzun; aparece el serotipo 1 en Cantabria, en la otra punta de Cantabria, en Molleda.

Se restringe todo Cantabria, menos Liébana y Reinosa y hay vacuna del serotipo 1. ¿Por qué había vacunado la Consejería la zona de Soba por un caso del ovino en Oyarzun y no se vacuna en Cantabria el serotipo 1, en todas las zonas de restricción de Cantabria en el momento que aparece en Molleda?.

¿Quién ha tomado esa decisión?. Porque si la vacuna es eficaz, si se hubiese vacunado en Cantabria no hubiese habido muertos de ovino ni positivas. Si se vacuna con el serotipo 1, y había vacuna; usted lo acaba de reconocer ahora y lo sabíamos que la había.

Yo le planteé hace dos años aproximadamente, en este Parlamento, que votó en contra el PSOE y el PRC, una de las medidas: que se crease un Comité de Expertos Sanitarios, para el tema de la sanidad animal, para analizar y tomar las decisiones, a medio y largo plazo. No hizo caso y no se ha hecho absolutamente nada de eso, habiendo creado un Comité.

¿Quién ha tomado la medida de no vacunar el serotipo 1, en Cantabria, en el mes de febrero?. Porque había vacuna. Alguien tiene que ser responsable. Aquí tiene que haber responsables. ¿Quién la tomó?. Porque se ha empezado a vacunar en el momento que apareció el vacuno del serotipo 8. Pero resulta que por lo que están muriendo las ovejas, han muerto las ovejas y están dando positivo las vacas, es por el serotipo 1, que había vacuna.

Y fíjense, la Consejería toma la decisión de vacunar en Soba, Ramales, en esa comarca, por el positivo que había dado en Oyarzun. Y no da la orden de vacunar para el serotipo 1, que tiene vacuna, cuando aparece en Molleda.

Por lo tanto, si la vacuna es eficaz y se hubiese vacunado cuando aparece en Molleda, el resto de la zona de restricción de Cantabria, hoy estaríamos hablando de que no existiría el serotipo 1 en Cantabria; si la vacuna es eficaz.

Y por lo tanto aquí tiene que haber algún responsable en esto, Sr. Consejero. ¿Quiénes o quién, toma la decisión de no vacunar el serotipo 1?. Todas las muertes se han producido por el serotipo 1. Y vacuna tenía. Alguien tomó la decisión.

Usted dice que se va a terminar de vacunar en el mes de diciembre. Se han producido muchas muertes de ovino con graves pérdidas para los ganaderos, como usted ha reconocido. Se han producido pocas muertes de bovino, pero muchos afectados. Muchas explotaciones están afectadas. Y como usted reconoce, las pérdidas para los ganaderos cuando tienen afección de esto, aunque no mueran, son muy numerosas. Usted conoce seguro de algún ganadero que solamente por un toro

se había gastado más de 1.000 euros en intentar curarle y ha muerto. Y gastarse 1.000 euros en un animal... Pues otros se habrán gastado ese dinero y no han muerto. Por lo tanto, los costes son enormes, para los ganaderos.

Y me dice usted: las indemnizaciones que hay en la Orden. No valen. Yo he leído el otro día que UGAN había pedido que analizase el tema de indemnizaciones que dijo que iba a estudiar. ¿No va a plantear más indemnizaciones a los ganaderos afectados por la lengua azul, por las pérdidas que están teniendo?. No porque mueran los animales, sino por las pérdidas que están teniendo las explotaciones de aquellas que están afectadas. Por tanto, Sr. Consejero.

Porque le voy a decir otra cosa que me parece enormemente grave. Ante un caso como éste, en el cual se necesitan muchos recursos económicos para atajar urgentemente un tema de este calibre, por los problemas que puede traer al sector ganadero, que les tiene ya como todos sabemos, por el precio de la leche, por el precio de la carne y por el precio de los cereales, por el precio del gasoil... La situación del sector ganadero, todo el mundo sabemos que es una situación crítica. Estamos en una crisis, en la cual sólo falta que vayan desapareciendo más ganaderos. O sea, estamos en una situación que ante el desembolso económico que tiene que hacer, no lo puede hacer sólo la Consejería de Ganadería. Esto tiene que ser un esfuerzo de todo el Gobierno de Cantabria.

Nosotros, no admitimos que se hagan transferencias como se ha hecho con el 1.800.000 euros que aprobó el otro día el Consejo de Gobierno, de otra partida de la Consejería de ganadería, para que se le quiten recursos a la ganadería de Cantabria.

Ante situaciones críticas, el Gobierno de Cantabria, o bien con créditos extraordinarios, o bien con partidas que no se vayan a utilizar de otras Consejerías, lo tiene que poner para la ganadería de Cantabria. No con los presupuestos del año pasado. Porque en los Presupuestos, esto no estaba contemplado, obviamente, porque no existía el problema.

Por lo tanto, tienen nuestro apoyo, y usted exija al Gobierno Regional de Cantabria que todo el dinero que se tenga que invertir en la lengua azul venga no del Presupuesto de la Consejería de Ganadería, aprobado para el año 2008, sino o por créditos extraordinarios o por partidas que no se gasten en otras Consejerías obviamente, que no se van a gastar y va a haber mucho dinero que no se va a gastar como otros años.

Por lo tanto, la inversión se tiene que hacer de los Presupuestos Generales de Cantabria y no de los presupuestos solamente de la Consejería de la Ganadería. Tiene nuestro apoyo, exíjalo y no quite más dinero de otras partidas presupuestarias que van al sector ganadero para atajar esto. Éste es un problema de todos que le tenemos que atajar entre

todos. Por lo tanto yo creo que es lo importante.

Y usted dice: "Vamos a acabar la vacunación en el mes de diciembre". Sr. Consejero, ante un problema de una epidemia como la que existe de la lengua azul, hay que vacunar cuanto antes; utilice todos los recursos que tiene Cantabria para vacunar, utilice no solamente a la empresa que tiene contratada de vacunación, utilice a (...), utilice los veterinarios que tienen las ADSG, utilice los clínicos que existen a Cantabria.

Reúna a todos los veterinarios disponibles en Cantabria y si hay que traerles de fuera se traen, y vacunen en quince días si se puede. ¿Cómo dejan hasta diciembre de vacunar, y si empiezan a morir animales bovinos?. Que han muerto cinco, que las pérdidas al final siempre cuando intentas ahorrar un duro al principio, le pagas al final.

Y desde mi punto de vista, es lo que ha pasado con el serotipo 1. ¿Por qué no se ha vacunado?. Alguien tiene que dar la explicación aquí, aquí y en público. ¿Quién toma la decisión de que no se vacune el serotipo 1 que es por el que se han producido todas las muertes hasta el momento y todos los positivos que se están dando?. Cuando Cantabria está entera (...) por el serotipo 1 desde el momento que aparece en Molleda en febrero.

¿Quién toma la decisión de no vacunar existiendo la vacuna?. Porque resulta que cuando han aparecido las mortandades fuertes ha sido a partir de julio, si hubiésemos vacunado en febrero y la vacuna es eficaz, no hubiera aparecido ninguno de estos problemas.

Y claro un problema de esta envergadura para los ganaderos y para Cantabria, alguien tendrá que asumir responsabilidades, Sr. Consejero. Si ha sido un equipo de técnicos sanitarios a ver quién lo firmó y quién decidió que no se vacunase el serotipo 1. Y si ha sido el propio Consejero, si usted fue el que lo decidió, la responsabilidad tendrá que asumir usted.

Alguien tomó la decisión de que no se vacunase, si se hubiese vacunado el serotipo 1 en el mes de febrero cuando aparece el de Molleda...; es que yo quiero trasladar no solamente a la Comisión, sino a todo el mundo que aquí se vacuna por la Consejería de Ganadería la zona de Soba, de Ramales, o sea de la comarca, del ovino por el problema que aparece en Oyarzu.

Y resulta que no se vacuna el resto de Cantabria cuando aparece el de Molleda...

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sr. Diputado, vaya terminando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Termino diciendo, asunción de responsabilidades, máxima transparencia, Sr. Consejero, porque ante problemas la transparencia es lo mejor para todo el mundo, para usted y para todo el mundo.

En la transparencia y en el esfuerzo tendrá el apoyo del Partido Popular, se lo dije en enero, se lo vuelvo a decir, lo que no puede es tener el apoyo cuando no existe transparencia y cuando encima se toman decisiones sin que nadie las conozcamos y habiendo vacuna.

Lamento que no haya acudido usted por voluntad propia a este Parlamento a explicar un grave problema que tiene en nuestra Comunidad Autónoma. Las indemnizaciones a los ganaderos apruébelas inmediatamente con dinero de Cantabria aparte de todo el dinero que pueda sacar de Madrid y de Europa, pero las de la Orden no sirven, no son suficientes.

Y por favor no tarden hasta diciembre en vacuna, utilicen todos los recursos de los veterinarios en Cantabria, todos los clínicos, las ADSG que para eso están y vacunen en quince días si es posible, si es posible en un mes en un mes pero no me diga que hasta diciembre; si al final le va a costar lo mismo....

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene por último la posibilidad de intervenir el propio Consejero por un tiempo máximo de 30 minutos.

Tiene la palabra.

 $\mbox{EL SR.}$ CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sr. Presidente.

Agradecer a los tres Grupos Parlamentarios la exposición que han hecho constructiva desde todos los puntos de vista, así lo considero y en búsqueda de aunar esfuerzos entre todos y buscar colaboración entre todos para intentar erradicar esta enfermedad, este brote, en nuestra Región.

Agradecer también el intento de búsqueda de soluciones propuestas por cada uno de los tres Grupos, por cada uno de los tres Portavoces.

Aprovechar -yo creo que los tres Grupos también- que han hecho, en resumidas cuentas, un llamamiento a la población sobre la tranquilidad con relación a que la enfermedad no afecta en ningún caso al ser humano. Yo creo que esto es importante resaltarlo. Así lo cenismo haciendo desde la aparición en el primer momento, en esta Región.

Con relación concretamente ya a lo expuesto por el Portavoz del Grupo Popular. Es cierto que mantuvimos contactos al principio de la aparición de la enfermedad, pero tiene que convenir conmigo que a lo largo de los meses hasta este verano, usted prácticamente se ha olvidado de esta enfermedad, usted y su Grupo. Han ido pasando los meses, se han olvidado del asunto y es únicamente cuando ha acabado las vacaciones de verano, cuando ha ido leyendo en la prensa que el tema seguía ahí, además en su momento más virulento, y es cuando ha dicho... -no empecemos con la vergüenza Presidente-

es cuando ha dicho: ¡hombre!, aquí hay un sector primario, aquí hay un sector ganadero y que en estos momentos está padeciendo esta enfermedad. Bien. Vamos a pedir la comparecencia.

Tengo que reconocer que me ha ganado por la mano; porque yo pensaba pedir la comparecencia, una vez que se iniciara el periodo de sesiones. Me ha ganado por la mano en esta ocasión y así lo reconozco.

Con relación a quién ha tomado esta decisión de la paralización de la vacunación. Pues tengo que decir que la ha tomado la Consejería de Ganadería, atendiendo la petición; ya que usted dice que no escuchamos nunca al sector, yo le digo que sí escuchamos al sector y en esta ocasión también le hemos escuchado. –Repito- atendiendo a la petición de dos de las OPAS de esta Región; las dos más fuertes, que nos han pedido por favor que no aparezcamos vacunando cuatro veces por las explotaciones. Por lo tanto hemos esperado a tener la vacuna del serotipo 8, para no aparecer cuatro veces. Así ha sido. Tome usted nota, pregúnteselo directamente por escrito, por como quiera.

Las dos OPAS más potentes de esta Región, las que agrupan aproximadamente un 80 ó un 85 por ciento de los afiliados a los sindicatos ganaderos, nos solicitaron expresamente que por favor paralizáramos ese asunto, porque no era agradable para ningún ganadero ver aparecer, ni efectivo, cuatro veces a los veterinarios por su explotación.

Con relación al Comité de Expertos Sanitarios. Usted sigue con la cantinela de siempre y yo le sigo contestando que disponemos de magníficos técnicos en la Dirección General de Ganadería; concretamente, en el Servicio de Sanidad Animal, pero de magníficos, de los mejores que usted pueda encontrar en el Estado. Y por lo tanto, nos vemos con la suficiente competencia como para tomar las decisiones que hemos tomado en este momento, pero también en la Legislatura anterior, con ocasiones de otras enfermedades.

Por cierto, en Asturias se ha formado un Comité de Expertos Sanitarios y el Partido Popular sigue también poniendo en entredicho la actuación. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo.

Porque, por cierto, también en Asturias, el Viceconsejero de Medio Rural, Cristino Ruano, se lamenta y rechazó las acusaciones lanzadas durante los últimos días por el Partido Popular, afirmando que el Gobierno asturiano había actuado con rapidez y transparencia. Lo dice el propio Viceconsejero. Cosa que el Partido Popular decía lo contrario. Lo mismo que usted ha dicho aquí.

Me imagino que desde Madrid les lanzan algún fax, y entonces en todas las Comunidades Autónomas gobernadas por algún equipo que no sea del Partido Popular hacen las mismas preguntas.

En relación a las indemnizaciones. Es evidente

que si existe legislación, la legislación es para aplicarla. Existe una Orden: APA 1438/2005, de 17 de mayo, por la que se modifica una Orden anterior, del 15 de diciembre de 2000, por la que se establecen los baremos de indemnización, por sacrificio obligatorio de los animales afectados de lengua azul.

Otra cosa es que a petición de las OPAS estudiemos casos concretos, o la generalidad, por ver si el asunto es susceptible de alguna otra cuestión, aparte de esto, que lo estudiemos. Ése ha sido mi compromiso, concretamente con UGAN, el otro día y es lo que vamos a hacer, estudiar la posibilidad.

Pero desde luego en este baremo de indemnización, está reflejado, tanto el ovino como el caprino y hasta el caso de abortos, que en algunos casos sabemos que se han producido abortos, pero bueno, están contemplados aquí con una cuantía económica.

No estaba contemplado el gasto en los presupuestos de 2008, los gastos cuantiosos que está produciendo la lengua azul y de momento nos hemos tenido que arreglar con los fondos disponibles dentro de la Consejería, efectivamente quitándolo de otras cosas o aquellos que por alguna razón no se iban a poder gastar, como usted sabe que hay un porcentaje en todos los presupuestos, que por razones de que se nos va el tiempo o lo que fuera no se va a gastar, se están utilizando.

Se están utilizando, también, todos los recursos disponibles en este momento, todos los recursos disponibles, de tal manera que con relación también a la falta de transparencia que usted expresa, decirle que desde la aparición de los focos de lengua azul en el norte de España, como hemos dicho en octubre del año 2007; la Consejería de Desarrollo Rural, ha mantenido diversas reuniones informativas con diversas organizaciones asociativas, profesionales, que desde luego son representativas del sector ganadero de Cantabria, para comunicarles todas y cada una de las medidas relativas a esta enfermedad, que íbamos tomando.

De esta manera, le puedo decir que el 13 de noviembre de 2007, se ha convocado a técnicos de cooperativas y agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, así como a la Asociación Frisona de Cantabria, en noviembre de 2007, al mismo tiempo que le llamaba a usted para contarle lo que había, nos reuníamos..., o en enero. Pues ya entonces, estábamos con el sector, mire si es importante o no para nosotros.

Pero el 14 de noviembre de 2007, se remite el fax al Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria, que usted ha citado, comunicando la aparición de un foco de la enfermedad en Cantabria y con indicación de las páginas web oficiales en las que obtener información actualizada de la enfermedad y su evolución y pidiendo, al mismo tiempo su colaboración.

- El 17 de diciembre de ese mismo año, se convoca a las organizaciones profesionales agrarias. Me imagino que usted no ponga en duda la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias de cara al sector. Y se supone que si las organizaciones profesionales agrarias están informadas, estará el sector. Conviene conmigo en eso. Bien. Pues el 17 de diciembre de 2007, se convoca a las organizaciones profesionales agrarias.
- El 21 de diciembre de 2007, se vuelve a convocar a los técnicos de cooperativas, a las ADSG y a AFCA nuevamente.
- El 14 de enero, se convoca la Mesa Sectorial de sanidad animal, donde se informa a los componentes de cómo está la situación.
- El 15 de enero, se convoca a técnicos de cooperativas, AFCA, organizaciones profesionales agrarias, asociaciones de tratantes y Federación de razas cárnicas ya también.
- El 25 de enero de 2008, se convoca a las asociaciones de defensa sanitaria ganadera.
- El 6 de marzo de 2008, se convoca a técnicos de organizaciones profesionales agrarias, ADSG, AFCA, Federación de razas cárnicas y cooperativas.
- El 27 de marzo de 2007, se vuelve a convocar a los técnicos de cooperativas, a la SAC, organizaciones profesionales agrarias, AFCA, Federación de razas cárnicas y a ADSG.
- El 11 de julio de 2008, se convoca a las OPAS y el 5 de agosto, hace escasos días, se vuelve a convocar a las organizaciones profesionales agrarias.

Yo creo que si hablamos de falta de transparencia, yo creo que no se está diciendo la verdad. O se desconoce, que es más grave todavía, porque cuando se viene o se pide la comparecencia del Gobierno en la Comisión, es para estar debidamente informados.

De esta manera, desde el momento en que el sector ganadero de Cantabria empezó a sufrir los perjuicios han tenido absolutamente toda la información. Otra cosa es que en un medio de comunicación concreto, que me imagino que sea el que usted tiene en la cabecera de la cama, hayan dicho por activa y por pasiva..., por cierto alcaldes del Partido Popular y afiliados ganaderos del Partido Popular, que no sabían nada de qué iba el tema.

Bueno, pues ha sido ése periódico concretamente, el que usted lee para preparar esto y el que usted lee para hacer la comparecencia.

Por lo tanto, creo que nada de falta de transparencia ni nada que se le parezca.

¿Asunción de responsabilidades que nos pide?. Creo que después de esta comparecencia, toda la responsabilidad del mundo. Creo que no se puede pedir más responsabilidad ni a los que llevan el criterio político en la Consejería, ni por supuesto a los técnicos.

Se puede pedir más, evidentemente, usted tiene todo el derecho a pedir más, pero creo que está confundido pidiendo más.

Máxima transparencia, ya lo he dicho.

Y Sr. Presidente, ya para acabar, si me permite. Quiero finalizar la comparecencia agradeciendo su dedicación y su magnífico trabajo a los técnicos; de momento, no necesitamos ningún Comité especial para tomar decisiones, a los funcionarios de la Dirección General de Ganadería con el Subdirector General al frente, con el Jefe de Servicio de Sanidad Animal. Y agradecer, ¡cómo no!, también su colaboración y su dedicación a los

trabajadores de la empresa Servicios Veterinarios.

Y en última instancia y con mayor énfasis, pedir desde este foro, desde el Parlamento donde estamos representados todos los cántabros, al sector ganadero, su colaboración y ¡cómo no! también su comprensión, en estos momentos de crisis. Ellos saben que sin duda, como siempre, la Consejería de Desarrollo Rural está detrás para intentar ayudarles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muy bien, muchas gracias, Sr. Consejero.

Muchas gracias a todos. Y levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y seis minutos)

* * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES